

*“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL”*

RESOLUCIÓN N° 347/16-D.R.H. SAN LUIS, diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) AUTORIZAR al Dr. **NELSON EDGARDO LEOTTA**, Secretario del Juzgado Laboral N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,30 horas del día 22-12-16 e inter dure su ausencia.-

II) AUTORIZAR a la Dra. **ILSA BERENICE OJEDA**, Secretaria del Juzgado Laboral N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 20-12-16 e inter dure su ausencia.-

III) AUTORIZAR al Dr. **RICARDO ENRIQUE ROJO**, Secretario del Juzgado de Instrucción N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 15,00 horas del día 23-12-16 y hasta las 24,00 del 25-12-16.-

IV) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Años Anteriores al Dr. **ATILIO ANIBAL ASTUDILLO**, Juez de Cámara Penal N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de SEIS (6) días, los que se harán efectivos a partir del día 26-12-16 y hasta el 31-12-16; y PRORROGAR por razones funcionales TRES (3) días de licencia compensatoria de FERIA Judicial de Años Anteriores, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-17.-

V) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Años Anteriores a la Dra. **MARÍA FLORENCIA BALLADORE VALLECILLO**, Secretaria del Juzgado de Familia y Menores N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días, los que se harán efectivos a partir del día 26-12-16 y hasta el 30-12-16.-

VI) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Años Anteriores a la Dra. **LUCRECIA MARÍA ESTEVEZ**, Secretaria del Juzgado de

Laboral N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DOS (2) días, los que se harán efectivos a partir del día 29-12-16 y hasta el 30-12-16; AUTORIZÁNDOLA a ausentarse de la jurisdicción desde las 14,00 horas del día 28-12-16 y hasta las 24,00 del 31-12-16.-

VII) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Años Anteriores al Dr. **ERNESTO GABRIEL LUTENS**, Agente Fiscal N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de UN (1) día, el que se hará efectivo el 19-12-16.-

VIII) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 24 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Dra. **SANDRA ZULEMA ROMERO GUZMAN**, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, para que asista al “VII Curso de Actualización Teoría y Práctica de la Integración Regional” a realizarse en la Universidad de Alcalá – España y “IV Curso sobre la Protección Supranacional de los Derechos Humanos”, a realizarse en Perugia, Italia, a partir del día 6-02-17 y hasta el 10-03-17; AUTORIZÁNDOLA a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 2-02-17 y hasta las 24,00 del día 16-03-17.

IX) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 24 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Dra. **CLAUDIA ALEJANDRA SUAREZ**, Secretaria del Juzgado de Instrucción N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, para que asista al “IV Curso sobre la Protección Supranacional de los Derechos Humanos”, a realizarse en Perugia, Italia, a partir del día 23-02-17 y hasta el 10-03-17; AUTORIZÁNDOLA a ausentarse de la jurisdicción desde las 6,00 horas del día 23-02-17 y hasta las 24,00 del día 12-03-17.

X) DESIGNAR Subrogante de la Delegación Contable y de Personal, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. **MARIO ROBERTO YLLERA**, al Dr. **HECTOR ALFREDO LAZZARI**, a partir del día 19-12-16 e inter dure su ausencia.-

XI) DESIGNAR Secretaria Subrogante de la Oficina de Contralor de Tasas Judiciales de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra.

MARCELA ALEJANDRA AURIAU, al Dr. **JAVIER ANTONIO D'AGOSTO PERNAS**, a partir del día 19-12-16 e inter dure su ausencia.-

XII) DESIGNAR Subrogante de la Defensoría de Pobres, Encausados y Ausentes, de la Tercera Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. JOSÉ LUIS GUIÑAZU, a la Dra. **MARÍA MONSERRATH BOCCA**, a partir del día 19-12-16 e inter dure su ausencia.-

XIII) JUSTIFICAR la licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) al Dr. **JAVIER SOLANO AYALA**, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial, los días 1 y 2-12-16.-

XIV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Estudio (Art. 23 Inc. a) del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) la licencia a la Dra. **ESTELA INES BUSTOS**, Juez del Juzgado de Familia y Menores N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, el día 12-12-16.-

XV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) la licencia a la Dra. **SILVIA BEATRIZ CANGIANO**, Secretaria del Juzgado de Sentencia, de la Primera Circunscripción Judicial, a partir del día 15-12-16 y hasta el 20-01-17.-

XVI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Estudio (Art. 23 Inc. d) del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) a la Dra. **CARINA INES GREGORASCHUK**, Encargada de la Oficina de Sumarios Administrativos, a partir del día 2 y hasta el 7-12-16.-

XVII) JUSTIFICAR la licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) al Dr. **HERNAN DIEGO HERRERA**, Defensor de Pobres, Encausados y Ausentes en lo Penal, de la Segunda Circunscripción Judicial, desde el día 14 y hasta el 20-11-16.-

XVIII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) la licencia al Dr. **RICARDO ESTEBAN ROCHE**, Agente Fiscal N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial, a partir del día 15-12-16 y hasta el 15-01-17.-

XIX) MODIFICAR el Punto VIII) del Acuerdo N° 258-DRH-16; y CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 24 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Dra. **MARCELA ALEJANDRA AURIAU**, Secretaria de la Oficina de Contralor de Tasas Judiciales, de la Segunda Circunscripción Judicial, para que asista al “VIII Concurso de Actualización Teoría y Práctica de la Integración Regional”, a realizarse en la Universidad de Alcalá - España, a partir del día 2-02-17 y hasta el 2-03-17; AUTORIZÁNDOLA a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,00 horas del día 1-02-17 y hasta las 24,00 del 3-03-16, DESIGNANDO Subrogante por igual período al Dr. **JAVIER ANTONIO D’AGOSTO PERNAS.-**

XX) MODIFICAR el Punto V) de la Resolución N° 338-DRH-16; y CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 24 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a los Magistrados que a continuación se detallan, para que asistan al “IV Curso sobre la Protección Supranacional de los Derechos Humanos”, a realizarse en Perugia, Italia, a partir del día 23-02-17 y hasta el 15-03-17; AUTORIZÁNDOLOS a ausentarse de la jurisdicción desde las 6,00 horas del día 23-02-17 y hasta las 24,00 del día 15-03-17:

- Dr. **JOSÉ RAMON CERATO**
- Dra. **MARIEL ELISABET LINARDI**

XXI) PRORROGAR por razones funcionales la licencia compensatoria de FERIA Judicial, a los Funcionarios que a continuación se detallan, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-17:

- Dra. **GIANNINI PAOLA SUSANA**: DIECIOCHO (18) días
- Dra. **GREGORASCHUK CARINA INES**: DIECIOCHO (18) días
- Dra. **OJEDA ILSA BERENICE**: DIECINUEVE (19) días

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 19 de Diciembre de 2016.-